

Buenos Aires, *J* de julio de 1974.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales el titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial N° 17 de la Capital Federal, Dr. Horacio A. Maderna Etcheagaray, solicita se autorice al Auxiliar de Quinta (P.S.) de ese Tribunal, D. Juan Carlos Andretta, a ocupar el departamento "A" del piso 7° del inmueble de Avda. Callao 635 de esta ciudad, que se encuentra desocupado; y

Considerando:

Que en la Capital Federal el Poder Judicial de la Nación, sólo ha otorgado vivienda al personal que cumple funciones de encargado en los edificios judiciales.-

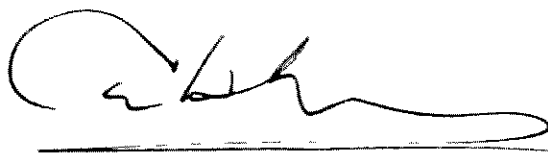
Que en el mencionado inmueble ya existe una persona perteneciente a la dotación de la Intendencia del Palacio, que se desempeña en el mismo con tales funciones (Confr. informe obrante a fs. 3).-

Que conforme lo informado a fs. 4 vta. por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, los locales requeridos serán remodelados en su oportunidad, de acuerdo al destino que para ellos se fije.-

Por ello, SE RESUELVE:

- 1°) No hacer lugar a la petición formulada a fs. 1.-
- 2°) Regístrese, hágase saber y devuélvanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

MIGUEL ANGEL BERQNTZ



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION